



## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	Resultado final proceso selectivo bolsa de trabajo Vigilante Parque Infantil
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	Convocatoria bolsa del trabajo de Vigilante Parque Infantil

### TEXTO.-

**DADO** que se han presentado, en el plazo legalmente establecido para ello, reclamaciones al listado de baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes y nota final de la **BOLSA DE TRABAJO DE VIGILANTE PARQUE INFANTIL**, cuyas bases íntegras que regulan la convocatoria han sido publicadas en el Tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Miguelturra, con fecha 9 de octubre de 2024 y de conformidad con lo establecido en ellas y en la normativa de aplicación,

**CONSIDERANDO** que el Tribunal del citado proceso se reunió en fecha 9 de Abril de 2025 para resolverlas y extendió el acta correspondiente de ello, donde se desestimaban las reclamaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Publicar el listado definitivo de las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes a la bolsa indicada y que se relaciona en el Anexo I, con la indicación de recursos.

**SEGUNDO:** Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón digital municipal.

### ANEXO I

#### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE VIGILANTE PARQUE INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA, ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación cuestionario	Conversión (60% del proceso)	Experiencia	Formación	Otros Meritos	Total concurso	Conversión (40% del proceso)	Puntuación Total del proceso
Vanina Anabel Gonzálezl Suárez	***3528**	40	24	0	0	0,30	0,30	0,12	24,12
Gregorio Barahona Sánchez	***2318**	35	21	1,20	0	0,40	1,60	0,64	21,64



Expediente: MIGUETURRA2024/014417

## TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Juan Miguel García Fernández	***7793**	35	21	0	0	0	0	0	21
Sebastián Arroyo Pérez-Serrano	***9929**	30	18	0	0	0	0	0	18
Joana Sánchez Buitrago	***9757* *	28	16,80	0	0	0,20	0,20	0,08	16,88
José Arpa Cruz	***8670* *	25	15	0	0	0	0	0	15
Silvia Albín Mendoza	***3497* *	20	12	0	0	0	0	0	12

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA ALCALDÍA

DOY FE  
LA SECRETARÍA